



Medellín, 02 de julio de 2021

Código interno Nro RL00150792 (favor citar al responder)

JUZGADO 6 CIVIL CIRCUITO IBAGUE

Respuesta al Oficio No. 1994
Rad: 73001310300620210007100
j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co
IBAGUE, TOLIMA

En atención a la solicitud del Señor(a)
FERNANDO BERMUDEZ AVILA

Oficio N° 1994
Demandante JORGE ANTONIO ESCOBAR GONZALEZ
Valor del Embargo \$ 700,000,000.00

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
PROCIMCO INGENIEROS SAS 900956572	Cuenta Ahorros - 0244	La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho.
	Cuenta Corriente - 5331	La cuenta posee embargos anteriores, se aclara que se aplicó la medida y se atenderá en el respectivo orden.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Nancy Bibiana Palacio

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales

BOGOTA DC, 1 DE JULIO DE 2021

Señor(a) (es)
JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO
J06CCTOIBA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
CARRERA 2 # 8-90 OFICINA 1105
IBAGUE-TOLIMA

Referencia: EMBARGO
Oficio No.: 1994
Radicado: 2021-00071

Reciba un cordial saludo de Banco Credifinanciera:

En atención a su requerimiento, nos permitimos dar respuesta al oficio de referencia, en los siguientes términos:

Una vez verificada nuestra base de datos, se logró constatar que los señores y/o sociedades relacionadas a continuación, no poseen a la fecha productos pasivos con Banco Credifinanciera S.A., por lo cual, nuestra entidad NO aplicó la medida cautelar ordenada por su despacho.

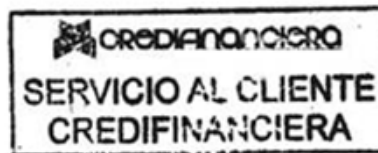
Identificación	Nombre o Razón Social
9009565729	PROCIMCO INGENIEROS S.A.S

Esperamos haber atendido su solicitud, en caso de cualquier inquietud adicional con gusto será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente (1) 4823382 en Bogotá D.C., o en nuestro correo electrónico impuestos@credifinanciera.com.co o si lo prefiere en nuestra página web www.credifinanciera.com.co opción contáctenos.

Atentamente



SERVICIO AL CLIENTE
BANCO CREDIFINANCIERA
Elaborado: CFISERJOES





Código interno Nro RL00150587 (favor citar al responder)

JUZGADO 6 CIVIL CIRCUITO IBAGUE
Respuesta al Oficio No. 1994
Rad: 73001310300620210007100
j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co
IBAGUE, TOLIMA

En atención a la solicitud del Señor(a)
FERNANDO BERMUDEZ AVILA

Oficio N° 1994
Demandante JORGE ANTONIO ESCOBAR GONZALEZ
Valor del Embargo \$ 700,000,000.00

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
PROCIMCO INGENIEROS SAS 900956572	Cuenta Corriente - 5331	Procedimos a embargar la cuenta.
	Cuenta Ahorros - 0244	La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Luisa Fernanda Sierra

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales